

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON

OBJETO: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LAS AREAS DE URGENCIAS, OBSERVACION, CLINICA, ODONTOLOGIA, ALBERGUES DON BOSCO Y MAZARELLO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MISION DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E VIGENCIA 2014.

EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE, Siguiendo los principios estipulados en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, en especial el principio general de la planeación, así como lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 33 del Estatuto de Procedimientos Contractuales de la entidad, realiza el presente estudio con la finalidad de determinar, la oportunidad y conveniencia para el SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LAS AREAS DE URGENCIAS, OBSERVACION, CLINICA, ODONTOLOGIA, ALBERGUES DON BOSCO Y MAZARELLO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MISION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E VIGENCIA 2014, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. requiere agua en botellón para la administración de medicamentos y la realización de procedimientos quirúrgicos a los usuarios de los diferentes regímenes de salud, en las áreas de Urgencias, Observación, Clínica, Odontología y albergues Don Bosco y Mazarello, y demás actividades relacionadas con la misión de la ESE, para la vigencia 2014, con lo que se busca cumplir con las obligaciones de la E.S.E, lo anterior debido a que se debe mantener agua potable y de excelente calidad que minimice los riesgos de contaminación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna, por las siguientes razones:

Dado el objeto social de la Entidad, que incluye garantizar una atención integral a los usuarios de los diferentes regímenes, que acuden a solicitar los servicios de salud a la E.S.E., se requiere, para cubrir esta necesidad, el suministro de AGUA EN BOTELLON; como se relaciona a continuación, por el término desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de dos mil trece (2014), así:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD PROMEDIO MENSUAL	CANTIDAD PROMEDIO PARA VIGENCIA 2014
BOTELLON AGUA DE 20 LTS	20	240

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON

Es de anotar que la cantidad estimada en el presente estudio, resulta de promediar el consumo interno del mismo producto, teniendo en cuenta el consumo realizado en el año inmediatamente anterior.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

Bajo las anteriores consideraciones, la forma apropiada de satisfacer esta necesidad es la celebración de una orden de suministro con una persona idónea y con experiencia en el suministro de bienes de consumo similares al objeto del presente contrato, de conformidad a lo expuesto en la justificación del presente estudio.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto: SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LAS AREAS DE URGENCIAS, OBSERVACION, CLINICA, ODONTOLOGIA, ALBERGUES DON BOSCO Y MAZARELLO Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MISION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E VIGENCIA 2014

a. Plazo: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2.014) y/o hasta agotar los recursos asignados

b. Lugar de la Ejecución: En el municipio de Contratación – SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

c. Forma de pago: Se cancelará mediante actas parciales mensuales, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de agua en botellón, efectivamente suministrada en el respectivo mes, por el valor acordado en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro del producto referido en el presente estudio.

5. ESTUDIO JURIDICO.

El proceso de contratación corresponde a una Orden de Suministro, de acuerdo al Artículo 28 del Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución, toda vez que su monto no supera el 10% de la menor cuantía, es decir veintiocho (28) SMMLV, lo cual se deduce de los resultados del estudio económico en relación con el presupuesto de la entidad.

El proceso de selección de contratista a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, como lo establece el artículo 28 de la Resolución No. 098 de febrero 21 de 2008, en razón a su

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA SUMINISTRO DE AGUA EN BOTELLON

naturaleza, bajo la figura de ORDEN DE SUMINISTRO, mediante la solicitud directa de una sola oferta.

6. SOPORTE TÉCNICO DEL VALOR DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta el valor histórico de conformidad con las últimas compras efectuadas por la entidad, se puede determinar que el valor aproximado para la contratación objeto del presente estudio, es de **DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$2.040.000,00) M/CTE.**, dado el promedio mensual y anual de consumo en la vigencia 2013.

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$2.040.000,00) M/CTE**, para la contratación del suministro de agua en botellón; este valor se imputará al Rubro 2010 Adquisición de Bienes – Materiales y Suministros – Víveres del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2014, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 013 de Enero 07 de 2014, que se adjunta al presente estudio.

8. GARANTÍAS

De conformidad con el artículo 29 del Manual de Procedimientos Contractuales del Sanatorio, y teniendo en cuenta que el valor estimado de la orden de suministro, no supera los 28 SMMLV, así como por la forma de pago pactada, no se exigirá póliza de garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. CONCLUSION DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se acredita que el Sanatorio de Contratación E.S.E, tiene la necesidad y es conveniente adelantar la contratación del suministro de AGUA EN BOTELLON, a fin de garantizar agua potable para la administración de medicamentos y procesos en las áreas de observación, Urgencias, clínica, Odontología y albergues Don Bosco y Mazarello del Sanatorio de Contratación E.S.E para la vigencia 2014.

Se firma el presente estudio en Contratación, a los siete (07) días del mes de Enero de dos mil Catorce (2014).

Atentamente,

MARIA MARGARITA ARIZA ARANDA
Encargada de Adquisiciones y Suministros

ALEJANDRINA RUIZ RUEDA
Encargada Económico

(original firmado)